



RESOLUCIÓN NÚMERO **469** DE

(**Diciembre 3 de 2021**)

Por medio del cual se conceden los Estímulos e incentivos para los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, el Mejor Equipo de Gestión y al Servidor que obtiene el mayor número de felicitaciones por prestar un buen Servicio al Ciudadano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Bienestar Laboral e Incentivos para el año 2021, contempla otorgar estímulos e incentivos a los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, de acuerdo al proceso de evaluación del año 2021, que se lleva a cabo en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Artículo 36 de la Ley 909 de 2004.

Que, las personas encargadas de postular al mejor servidor de cada nivel es el jefe inmediato.

Que, los componentes a tener en cuenta en la selección son: competencias comunes y comportamentales, código de integridad, la evaluación del desempeño 2020 – 2021, y no tener procesos disciplinarios vigentes.

Que, también se debe elegir el mejor equipo de gestión que haya tenido un óptimo desempeño en la Gestión 2021 y participación en las actividades de Bienestar Laboral y Capacitación.

Que, para elegir el Servidor que presta un buen servicio al Ciudadano, se tiene en cuenta el mayor número de felicitaciones registradas en el SIAC (Sistemas de información de atención al ciudadano).
Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. – Teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente se elige el mejor Servidor público del año 2021, de Carrera Administrativa y de libre nombramiento y remoción por nivel jerárquico.

Artículo 2°. – Los servidores públicos que obtuvieron la evaluación del desempeño sobresaliente, cumplieron con las competencias comunes y comportamentales, código de integridad, y no tuvieron procesos disciplinarios en la vigencia son:

Nivel	Nombre	Documento de identificación
Asesor	Dora Amanda Mesa Camacho	46.358.675
Profesional	Gloria Inés Bautista Alarcón	28.308.140

Artículo 3°. – Para la elección del mejor equipo de gestión se tuvo en cuenta, el plan de Desarrollo, 2016-2021 y el plan de Acción 2021, a través de los informes de Planeación.

MEJOR GRUPO DE GESTIÓN 2021 - DECANOS ETITC					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOC.	DECANATURA		
Luisa Marina Torres Gómez		52.217.987	Procesos Industriales		
Sócrates Rojas Amador		79.657.135	Sistemas		
Luis Antonio Zabala Castillo		79.155.809	Mecánica		
Héctor Ricardo Amaya Barbosa		80.472.256	Electromecánica		
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1

Henry Alberto Jinete Márquez	80.800.169	Mecatrónica
Wilson Ramiro Camargo Cardozo	3.313.346	Especializaciones

Reconocimiento por prestar un buen servicio al Ciudadano		
Nombres y Apellidos	Doc. Identidad	Área
Sandra Johana Guerrero Gómez,	1.057.410.481	Seguridad de la Información

Parágrafo. - Los Estímulos e incentivos otorgados no son pecuniarios.

Artículo 4° – Comunicar a cada uno de los Servidores Públicos favorecidos la presente resolución.

Artículo 5°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 días de diciembre de 2021

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Lucibeth Blanchar Maestre, Gestión de Talento Humano
Proyectó: Alba Lucía Torres R. Bienestar Laboral y Capacitación



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---